



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 42-08-02785, por el cual se eleva la propuesta de Comisión Técnica Asesora que intervendrá en la evaluación del desempeño, eficiencia y formación de los docentes de la Escuela de Ciencias de la Información que solicitaron prórroga en su designación por concurso, conforme la Ordenanza HCD N° 02/07, a cuyo efecto se emite la Resolución ECI N° 094/08; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por mayoría;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución ECI N° 094/08 y en consecuencia, integrar la Comisión Técnica Asesora que intervendrá en la evaluación del desempeño, eficiencia y formación de los docentes de la Escuela de Ciencias de la Información que solicitaron prórroga en su designación por concurso, conforme la Ordenanza HCD N° 02/07, en las Cátedras del Área Lenguajes: Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica, Área Lengua, Movimientos Estéticos y Cultura Argentina; y Semiótica: Miembros Titulares: **María PAULINELLI, Beatriz AMMANN y María Teresa DALMASSO**; Miembros Suplentes: **Paulina BRUNETTI, Mirta ECHEVARRÍA y Jesús NAVARRO**.

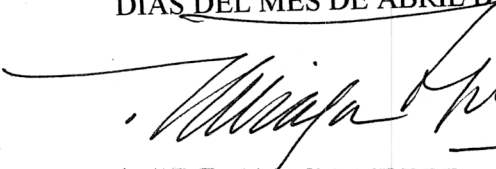
Art. 2°.- Designar como veedor estudiantil Titular: **Sabrina GUIDUGLI**; Suplente: **Bernardo MONIS**.

Art. 3°.- Integrar la Comisión Técnica Asesora que intervendrá en la evaluación del desempeño, eficiencia y formación de los docentes de la Escuela de Ciencias de la Información que solicitaron prórroga en su designación por concurso, conforme la Ordenanza HCD N° 02/07, de la Cátedra del Área Lenguajes Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica, Área Lengua: Miembros Titulares: **Paulina BRUNETTI, Beatriz AMMANN y María Teresa DALMASSO**; Miembros Suplentes: **María PAULINELLI, Mirta ECHEVARRÍA y Jesús NAVARRO**.

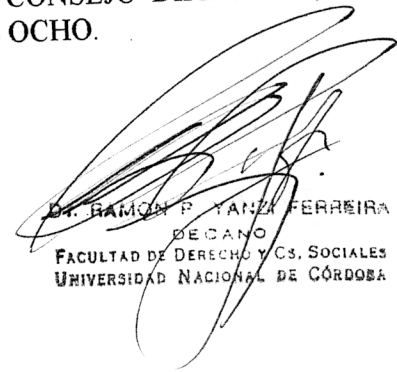
Art. 4°.- Designar como veedor estudiantil Titular: **Sabrina GUIDUGLI**; Suplente: **Bernardo MONIS**.

Art. 5º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Ciencias de la Información a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. YANZA FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 66/08.-

UNIVERSIDAD J
FACULTAD DE DE

VISTO

Técnic
forma
prórre
cuyo

CONS

Art.
Com
y for
prórre
Cáte
Raúl
Eug

Art.
Jose

Art.
Info

DAI
DIA

LU
SE
FACU
UNI
RE